



Factura: 001-002-000008124



20151701015P04711



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P04711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705278065	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703863587	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023153	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023120	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	46000.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text or markings in the bottom right corner.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015/17/01/15/P-004711

Factura No. 001-002-008124

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGAN:

JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO
CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

A FAVOR:

JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA
DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA
CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA

CUANTÍA: 48.000

Di 2 copias.-

R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy ocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores **Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño**, y **Cecilia Elizabeth Acosta**

1 **Maldonado**, casados, por sus propios y personales derechos
2 y por los de la sociedad conyugal; por otra parte en calidad de
3 **CESIONARIOS**, el señor **Jackson Ricardo Valdivieso**
4 **Acosta**, señorita **Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta** y
5 señorita **Carla Cecilia Valdivieso Acosta**, todos de estado
6 civil solteros, por sus propios y personales derechos.- Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe,
9 y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
10 presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
12 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
13 una más que contenga la Cesión de Participaciones Sociales
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
16 presente escritura pública: **UNO.-** Por una parte, en calidad de
17 **CEDENTES**, los señores **Jackson Rodolfo Valdivieso**
18 **Proaño**, y **Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado** casados,
19 ecuatorianos, residentes en la ciudad de Quito, mayores de
20 edad, por sus propios y personales derechos y por los de la
21 sociedad conyugal. **DOS.-** Por otra parte en calidad de
22 **CESIONARIOS**, los señores **Jackson Ricardo Valdivieso**
23 **Acosta**, **Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta**, y **Carla**
24 **Cecilia Valdivieso Acosta**, todos de estado civil solteros,
25 ecuatorianos, mayores de edad residentes en la ciudad de
26 Quito, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública
28 celebrada el ocho (8) de abril del año mil novecientos noventa



1 y cuatro (1994), otorgada ante el Notario Décimo Primero de
2 Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se constituyó la
3 compañía **PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, la misma
4 que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el
5 dieciocho (18) de mayo del año mil novecientos noventa y
6 cuatro (1994), con un capital de dos millones cuarenta y dos
7 mil sucres (2'042.000). **DOS.-** Mediante escritura pública
8 celebrada el tres (3) de junio del año mil novecientos noventa
9 y siete (1997), otorgada ante el Notario Cuarto interino de
10 Quito, doctor Jaime Aillon Albán, el señor Mario Mauricio
11 Medina Mancela, Alexandra Cueva Briceño y José Luis
12 Medina Mancela ceden a favor del señor Jackson Rodolfo
13 Valdivieso Proaño la cantidad de un mil veintiún (1021)
14 participaciones sociales. Esta escritura se inscribió en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés (23) de junio
16 de mil novecientos noventa y siete (1997). **TRES.-** Mediante
17 escritura pública celebrada el seis (6) de julio de dos mil uno
18 (2001), otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
19 doctor Jaime Aillón Albán, la compañía aprobó la conversión
20 del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica y aumentó su capital, perfeccionando el mismo,
22 el capital ascendió a la cantidad de cuatrocientos dólares de
23 los Estado Unidos de Norteamérica (400). Esta escritura se
24 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete (7)
25 de junio de dos mil dos (2002). **CUATRO.-** Mediante escritura
26 pública celebrada el veintidós (22) de junio del año dos mil
27 cinco (2005), otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito,
28 doctor Gonzalo Román Chacón, la señora Anita Marlene

1 Proaño Weir cede a la señora Cecilia Elizabeth Acosta
2 Maldonado ciento sesenta (160) participaciones sociales. Esta
3 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
4 el veintiocho (28) de julio de dos mil cinco (2005). **CINCO.-**
5 Mediante escritura pública celebrada el ocho (8) de marzo de
6 dos mil seis (2006), otorgada ante el Notario Vigésimo
7 Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
8 Pazmiño, la compañía aumento su capital a diez mil dólares
9 de los Estados Unidos de Norteamérica (10.000). Esta
10 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
11 el veintiséis (26) de septiembre de dos mil seis (2006). **SEIS.-**
12 Mediante escritura pública celebrada el veintiocho (28) de
13 noviembre de dos mil catorce (2014), otorgada ante el Notario
14 Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales
15 Lasso, la compañía aumento su capital a cuarenta y cinco mil
16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (45.000). Esta
17 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
18 el dos (2) de marzo de dos mil quince (2015). **SIETE.-** El señor
19 Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, es propietario de
20 cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta (44.840)
21 participaciones sociales de la indicada compañía, las mismas
22 que adquirió siendo de estado civil casado con la señora
23 Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, según lo descrito
24 anteriormente y según el aumento de capital del año dos mil
25 quince (2015) antes mencionado. **OCHO.-** En sesión de Junta
26 General Universal de Socios de la compañía PINTURAS
27 LIDER PINLID CIA. LTDA. celebrada el día primero (1ero) de
28 septiembre de dos mil quince (2015), los socios aprobaron por

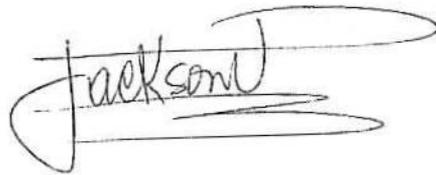


1 unanimidad autorizar al cedente la cesión de veinticuatro mil
2 (24.000) participaciones sociales que tiene en la compañía a
3 favor del señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta la cantidad
4 de ocho mil (8.000) participaciones sociales, señorita Dayanna
5 Gioconda Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil (8.000)
6 participaciones sociales y señorita Carla Cecilia Valdivieso
7 Acosta la cantidad de ocho mil (8.000) participaciones
8 sociales. **NUEVE.- TERCERA.- CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, el
10 señor Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, CEDE a favor del
11 señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta la cantidad de ocho
12 mil (8.000) participaciones sociales, a favor de la señorita
13 Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil
14 (8.000) participaciones sociales y a favor de la señorita Carla
15 Cecilia Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil (8.000)
16 participaciones sociales que tiene en la compañía PINTURAS
17 LIDER PINLID CIA. LTDA. Por su parte, los Cesionarios
18 aceptan la cesión que se realiza en su favor y manifiestan su
19 plena conformidad con la cesión realizada. La cesión se hace
20 libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose
21 en todo caso los cedentes al saneamiento por evicción de
22 acuerdo a la Ley. **CUARTA: ESPECIAL:** La señora Cecilia
23 Elizabeth Acosta Maldonado en su condición de cónyuge del
24 cedente, por los derechos que le corresponde en la sociedad
25 conyugal, manifiesta en forma expresa que autoriza la cesión
26 de participaciones sociales que realiza su esposo, razón por
27 la cual queda expresa constancia que cede a favor de los
28 cesionarios la totalidad de sus derechos y acciones que como

1 gananciales les corresponde en la sociedad conyugal sin
2 hacerse reserva de ninguna naturaleza. **CUARTA.- PRECIO:**
3 El precio convenido por la cesión de cada participación social
4 es de dos dólares (USD 2), lo cual da como resultado que el
5 precio de la cesión a favor de Jackson Ricardo Valdivieso
6 Acosta es de dieciséis mil dólares (USD 16.000), por la cesión
7 a favor de Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta es de
8 dieciséis mil dólares (USD 16.000) y por la cesión a favor de
9 Carla Cecilia Valdivieso Acosta es de dieciséis mil dólares
10 (USD 16.000) valor que cada uno de los cesionarios paga de
11 contado, en dinero efectivo y de buena ley, el mismo que
12 recibe el cedente a su entera satisfacción. **QUINTA.-**
13 **GASTOS:** Los gastos e impuestos que demande la
14 celebración de la presente escritura pública como de su
15 inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
16 **RATIFICACIÓN:** Los comparecientes se afirman y ratifican en
17 todo el contenido de la presente escritura pública, pues la
18 misma ha sido celebrada por así convenir a sus propios
19 intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el registro
20 mercantil. Usted señor Notario se servirá añadir las demás
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
22 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
23 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se
24 encuentra firmada, por el abogado Fabián Sancho Moreano
25 con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once
26 guion setecientos cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere



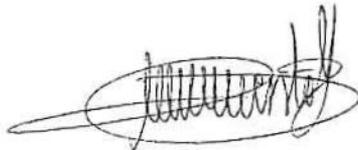
1 y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
2 el Notario aquellos se ratifican en todo lo dicho firmando
3 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4
5
6 



9 JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

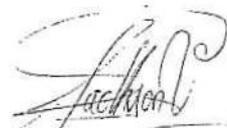
10 C.C. 1705278065

11
12
13 



15 CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

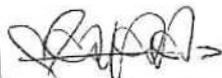
16 C.C. 1703863587

17
18
19 



21 JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA

22 C.C. 1716023120

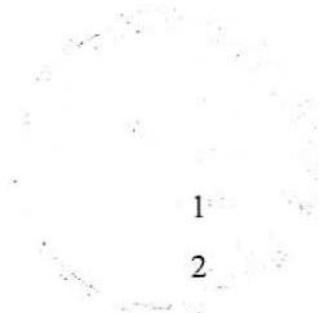
23
24
25
26 



27 DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA

28 C.C. 1716023153

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

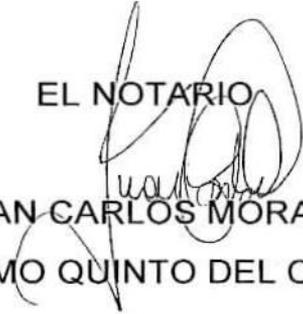


Carla Cecilia Valdivieso Acosta



CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA
C.C. 1716023146

EL NOTARIO



DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PINTURAS REQUINER PINLID CIA. LTDA, CELEBRADA EN QUITO EL DÍA MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.



En la ciudad de Quito, el día de hoy 1ero de septiembre de 2015, a las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en Av. Mariano Cardenal N73-75 y José de la Rea, se reúnen los socios Ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y la señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones sociales.

Por decisión unánime de los socios se aprueba el orden del día, así como también se resuelve llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente la señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado y como secretario el ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño.

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, en virtud del cual toma la palabra el ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y solicita autorización para ceder una parte de las participaciones sociales que mantiene en la empresa, esto es, 24.000 participaciones sociales.

Previo a resolver lo que fuere conveniente, la señora Presidente pone a consideración de todos los socios el derecho de preferencia que tienen para ser cesionarios de las participaciones sociales que ha sido solicitada autorización para ceder. Ninguno de los socios hace valer su derecho de preferencia y renuncian a ser cesionarios en esta ocasión, dejando en libertad al ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño para que realice la cesión a favor de cualquier otra persona.

Con estos antecedentes, la Junta General Universal, resuelve por unanimidad autorizar al socio ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño a ceder 24.000 de sus participaciones sociales, a favor del señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta, señorita Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta y señorita Carla Cecilia Valdivieso Acosta, cesiones que se realizarán de la siguiente manera:

- Jackson Ricardo Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.
- Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.
- Carla Cecilia Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que aprueba por unanimidad la presente acta, levantándose la sesión a las 10 horas 50 minutos.


Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado
PRESIDENTA - SOCIA


Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño
SECRETARIO - SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N.º 170527806-8

APellidos y Nombres
**VALDIVIESO PROAÑO
 JACKSON RODOLFO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
**CECILIA ELIZABETH
 ACOSTA MALDONADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. QUÍMICO E133011122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO ORTIZ JACKSON AURELIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO WEIR ANITA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-11

Proaño

Jackson

Jackson

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **028-0194** CÉCULA **1705278065**
VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO JIPIJAPA 3
 CANTÓN PARRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 08 SET. 2015

Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIO DE QUITO QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJÓN



CÉDULA N°
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACOSTA MALDONADO
CECILIA ELIZABETH**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1960-11-14**
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
**Casada
JACKSON RODOLFO
VALDIVIESO P**

170386358-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001 - 0251 **1703863587**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2015

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171602312-0

APellidos y Nombres
VALDIVIESO ACOSTA
JACKSON RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334311222

APellidos y Nombres del Padre
VALDIVIESO PROANO JACKSON RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

01778567

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

Jackson

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0095 **1716023120**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIJAPA 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Pauca
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2015

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1990-08-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

Nº **171602315-3**

[Photo]

[Barcode]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716023153
CEDULA

VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	LA CONCEPCION	3
CANTÓN	PROVINCIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, **08 SET. 2015**

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VALDIVIESO ACOSTA
 CARLA CECILIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BINALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171602314-6



INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALDIVIESO JACKSON RODOLFO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ACOSTA CECILIA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2013-11-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-11-11**

E23331222
 05 1325778


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR

Carla Valdivieso

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

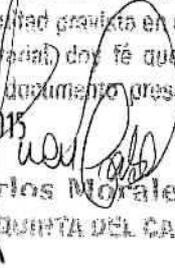
024
024 - 0061
 NUMERO DE CERTIFICADO
VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA

1716023146
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IRAGUITO	
QUITO		
CANTÓN	PARRQUIA	5
	ZONA	

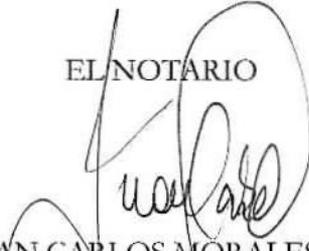
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Municipal doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 08 SET. 2015


 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 SECRETARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO Y SRA A FAVOR DE JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA Y OTROS DEBIDAMENTE FIRMADA SELLADA EN QUITO A 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-003-000008173



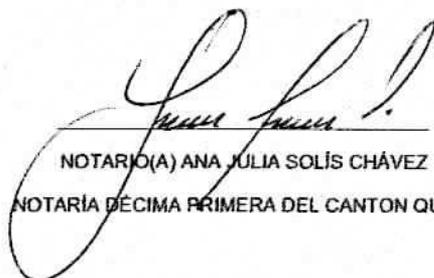
20151701011001504

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001504

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P/001711

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023120
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON No. 20151701011001504

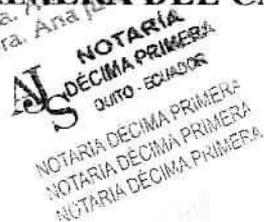
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

. . . ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA., otorgada por: **JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO Y CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO A FAVOR DE JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA, DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA Y CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA**, celebrada el ocho de septiembre del dos mil quince, ante el doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, otorgada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor **Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de septiembre del dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 65868



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	960
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /08/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINTURAS LIDER.PINLID CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE MAYO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL






Factura: 001-002-000008124



20151701015P04711



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P04711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705278065	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703863587	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023153	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023120	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	46000.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text or markings in the bottom right corner.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015/17/01/15/P-004711

Factura No. 001-002-008124

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGAN:

JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

A FAVOR:

JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA

DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA

CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA

CUANTÍA: 48.000

Di 2 copias.-

R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy ocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores **Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño**, y **Cecilia Elizabeth Acosta**

1 **Maldonado**, casados, por sus propios y personales derechos
2 y por los de la sociedad conyugal; por otra parte en calidad de
3 **CESIONARIOS**, el señor **Jackson Ricardo Valdivieso**
4 **Acosta**, señorita **Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta** y
5 señorita **Carla Cecilia Valdivieso Acosta**, todos de estado
6 civil solteros, por sus propios y personales derechos.- Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe,
9 y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
10 presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
12 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
13 una más que contenga la Cesión de Participaciones Sociales
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
16 presente escritura pública: **UNO.-** Por una parte, en calidad de
17 **CEDENTES**, los señores **Jackson Rodolfo Valdivieso**
18 **Proaño**, y **Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado** casados,
19 ecuatorianos, residentes en la ciudad de Quito, mayores de
20 edad, por sus propios y personales derechos y por los de la
21 sociedad conyugal. **DOS.-** Por otra parte en calidad de
22 **CESIONARIOS**, los señores **Jackson Ricardo Valdivieso**
23 **Acosta**, **Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta**, y **Carla**
24 **Cecilia Valdivieso Acosta**, todos de estado civil solteros,
25 ecuatorianos, mayores de edad residentes en la ciudad de
26 Quito, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública
28 celebrada el ocho (8) de abril del año mil novecientos noventa



1 y cuatro (1994), otorgada ante el Notario Décimo Primero de
2 Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se constituyó la
3 compañía **PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, la misma
4 que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el
5 dieciocho (18) de mayo del año mil novecientos noventa y
6 cuatro (1994), con un capital de dos millones cuarenta y dos
7 mil sucres (2'042.000). **DOS.-** Mediante escritura pública
8 celebrada el tres (3) de junio del año mil novecientos noventa
9 y siete (1997); otorgada ante el Notario Cuarto interino de
10 Quito, doctor Jaime Aillon Albán, el señor Mario Mauricio
11 Medina Mancela, Alexandra Cueva Briceño y José Luis
12 Medina Mancela ceden a favor del señor Jackson Rodolfo
13 Valdivieso Proaño la cantidad de un mil veintiún (1021)
14 participaciones sociales. Esta escritura se inscribió en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés (23) de junio
16 de mil novecientos noventa y siete (1997). **TRES.-** Mediante
17 escritura pública celebrada el seis (6) de julio de dos mil uno
18 (2001), otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
19 doctor Jaime Aillón Albán, la compañía aprobó la conversión
20 del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica y aumentó su capital, perfeccionando el mismo,
22 el capital ascendió a la cantidad de cuatrocientos dólares de
23 los Estado Unidos de Norteamérica (400). Esta escritura se
24 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete (7)
25 de junio de dos mil dos (2002). **CUATRO.-** Mediante escritura
26 pública celebrada el veintidós (22) de junio del año dos mil
27 cinco (2005), otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito,
28 doctor Gonzalo Román Chacón, la señora Anita Marlene

1 Proaño Weir cede a la señora Cecilia Elizabeth Acosta
2 Maldonado ciento sesenta (160) participaciones sociales. Esta
3 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
4 el veintiocho (28) de julio de dos mil cinco (2005). **CINCO.-**
5 Mediante escritura pública celebrada el ocho (8) de marzo de
6 dos mil seis (2006), otorgada ante el Notario Vigésimo
7 Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
8 Pazmiño, la compañía aumento su capital a diez mil dólares
9 de los Estados Unidos de Norteamérica (10.000). Esta
10 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
11 el veintiséis (26) de septiembre de dos mil seis (2006). **SEIS.-**
12 Mediante escritura pública celebrada el veintiocho (28) de
13 noviembre de dos mil catorce (2014), otorgada ante el Notario
14 Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales
15 Lasso, la compañía aumento su capital a cuarenta y cinco mil
16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (45.000). Esta
17 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
18 el dos (2) de marzo de dos mil quince (2015). **SIETE.-** El señor
19 Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, es propietario de
20 cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta (44.840)
21 participaciones sociales de la indicada compañía, las mismas
22 que adquirió siendo de estado civil casado con la señora
23 Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, según lo descrito
24 anteriormente y según el aumento de capital del año dos mil
25 quince (2015) antes mencionado. **OCHO.-** En sesión de Junta
26 General Universal de Socios de la compañía PINTURAS
27 LIDER PINLID CIA. LTDA. celebrada el día primero (1ero) de
28 septiembre de dos mil quince (2015), los socios aprobaron por

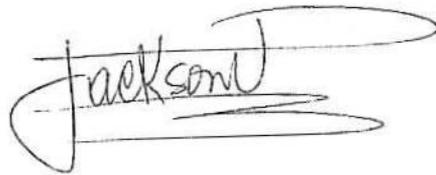


1 unanimidad autorizar al cedente la cesión de veinticuatro mil
2 (24.000) participaciones sociales que tiene en la compañía a
3 favor del señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta la cantidad
4 de ocho mil (8.000) participaciones sociales, señorita Dayanna
5 Gioconda Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil (8.000)
6 participaciones sociales y señorita Carla Cecilia Valdivieso
7 Acosta la cantidad de ocho mil (8.000) participaciones
8 sociales. **NUEVE.- TERCERA.- CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, el
10 señor Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, CEDE a favor del
11 señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta la cantidad de ocho
12 mil (8.000) participaciones sociales, a favor de la señorita
13 Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil
14 (8.000) participaciones sociales y a favor de la señorita Carla
15 Cecilia Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil (8.000)
16 participaciones sociales que tiene en la compañía PINTURAS
17 LIDER PINLID CIA. LTDA. Por su parte, los Cesionarios
18 aceptan la cesión que se realiza en su favor y manifiestan su
19 plena conformidad con la cesión realizada. La cesión se hace
20 libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose
21 en todo caso los cedentes al saneamiento por evicción de
22 acuerdo a la Ley. **CUARTA: ESPECIAL:** La señora Cecilia
23 Elizabeth Acosta Maldonado en su condición de cónyuge del
24 cedente, por los derechos que le corresponde en la sociedad
25 conyugal, manifiesta en forma expresa que autoriza la cesión
26 de participaciones sociales que realiza su esposo, razón por
27 la cual queda expresa constancia que cede a favor de los
28 cesionarios la totalidad de sus derechos y acciones que como

1 gananciales les corresponde en la sociedad conyugal sin
2 hacerse reserva de ninguna naturaleza. **CUARTA.- PRECIO:**
3 El precio convenido por la cesión de cada participación social
4 es de dos dólares (USD 2), lo cual da como resultado que el
5 precio de la cesión a favor de Jackson Ricardo Valdivieso
6 Acosta es de dieciséis mil dólares (USD 16.000), por la cesión
7 a favor de Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta es de
8 dieciséis mil dólares (USD 16.000) y por la cesión a favor de
9 Carla Cecilia Valdivieso Acosta es de dieciséis mil dólares
10 (USD 16.000) valor que cada uno de los cesionarios paga de
11 contado, en dinero efectivo y de buena ley, el mismo que
12 recibe el cedente a su entera satisfacción. **QUINTA.-**
13 **GASTOS:** Los gastos e impuestos que demande la
14 celebración de la presente escritura pública como de su
15 inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
16 **RATIFICACIÓN:** Los comparecientes se afirman y ratifican en
17 todo el contenido de la presente escritura pública, pues la
18 misma ha sido celebrada por así convenir a sus propios
19 intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el registro
20 mercantil. Usted señor Notario se servirá añadir las demás
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
22 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
23 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se
24 encuentra firmada, por el abogado Fabián Sancho Moreano
25 con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once
26 guion setecientos cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere



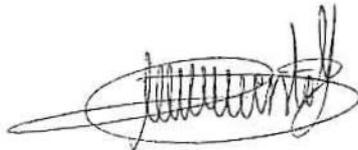
1 y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
2 el Notario aquellos se ratifican en todo lo dicho firmando
3 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4
5
6 



9 JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

10 C.C. 1705278065

11
12
13 



15 CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

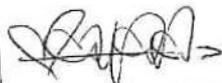
16 C.C. 1703863587

17
18
19 



21 JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA

22 C.C. 1716023120

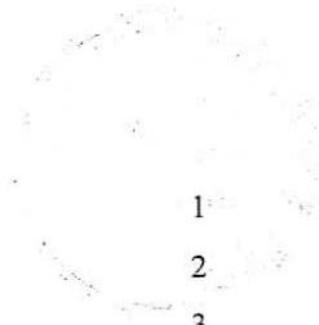
23
24
25
26 



27 DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA

28 C.C. 1716023153

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

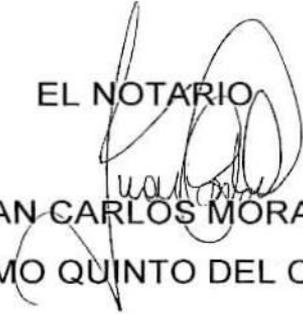


Carla Cecilia Valdivieso



CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA
C.C. 1716023146

EL NOTARIO



DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PINTURAS REQUINER
PINLID CIA. LTDA, CELEBRADA EN QUITO EL DÍA MARTES 1 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 1ero de septiembre de 2015, a las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en Av. Mariano Cardenal N73-75 y José de la Rea, se reúnen los socios Ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y la señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones sociales.

Por decisión unánime de los socios se aprueba el orden del día, así como también se resuelve llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente la señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado y como secretario el ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño.

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, en virtud del cual toma la palabra el ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y solicita autorización para ceder una parte de las participaciones sociales que mantiene en la empresa, esto es, 24.000 participaciones sociales.

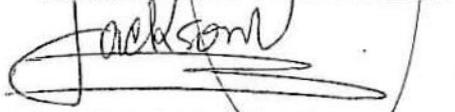
Previo a resolver lo que fuere conveniente, la señora Presidente pone a consideración de todos los socios el derecho de preferencia que tienen para ser cesionarios de las participaciones sociales que ha sido solicitada autorización para ceder. Ninguno de los socios hace valer su derecho de preferencia y renuncian a ser cesionarios en esta ocasión, dejando en libertad al ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño para que realice la cesión a favor de cualquier otra persona.

Con estos antecedentes, la Junta General Universal, resuelve por unanimidad autorizar al socio ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño a ceder 24.000 de sus participaciones sociales, a favor del señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta, señorita Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta y señorita Carla Cecilia Valdivieso Acosta, cesiones que se realizarán de la siguiente manera:

- Jackson Ricardo Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.
- Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.
- Carla Cecilia Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que aprueba por unanimidad la presente acta, levantándose la sesión a las 10 horas 50 minutos.


Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado
PRESIDENTA - SOCIA


Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño
SECRETARIO - SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170527806-8**

APellidos y Nombres
**VALDIVIESO PROAÑO
 JACKSON RODOLFO**

Lugar de Nacimiento
**ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS**

Fecha de Nacimiento 1958-08-22
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado
**Cecilia Elizabeth
 Acosta Maldonado**




Instrucción SUPERIOR **Profesión** ING. QUÍMICO E13301122

Apellidos y Nombres del Padre
VALDIVIESO ORTIZ JACKSON AURELIO

Apellidos y Nombres de la Madre
PROAÑO WEIR ANITA MARLENE

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
 2010-09-11

Fecha de Expiración
 2020-09-11

Proaño

Jackson

Jackson

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

028 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028-0194 **1705278065**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPUJAPA	3
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 08 SET. 2015

Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIO DE QUITO QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 1960-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JACKSON RODOLFO VALDIVIESO P

170386358-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: HOTELERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ACOSTA ALFONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO LAURA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2018-10-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001 - 0251 **1703863587**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

[Handwritten signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2015
[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171602312-0

APellidos y Nombres
VALDIVIESO ACOSTA
JACKSON RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334311222

APellidos y Nombres del Padre
VALDIVIESO PROANO JACKSON RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

01778567

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO

[Handwritten signature: Jackson]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0095 **1716023120**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIJAPA 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2015

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

00180785

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1990-08-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

Nº 171602315-3



Valdivieso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
NÚMERO DE CERTIFICADO
020 - 0008

CÉDULA
1716023153

VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

ZONA
3

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, el 08 SET. 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VALDIVIESO ACOSTA
 CARLA CECILIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BINALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171602314-6



INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALDIVIESO JACKSON RODOLFO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ACOSTA CECILIA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2013-11-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-11-11**

E23331222
 05 1325778


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR

Carla Valdivieso

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

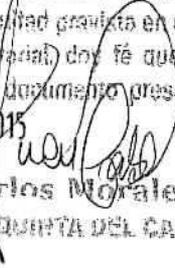
024
024 - 0061
 NUMERO DE CERTIFICADO
VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA

1716023146
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	IRAGUITO	
CANTÓN	PARRQUIA	5
	ZONA	

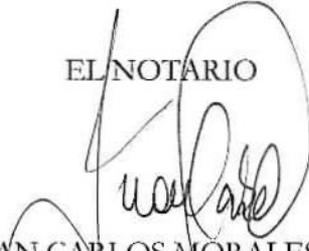
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Municipal doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 08 SET. 2015


 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 SECRETARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO Y SRA A FAVOR DE JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA Y OTROS DEBIDAMENTE FIRMADA SELLADA EN QUITO A 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-003-000008173



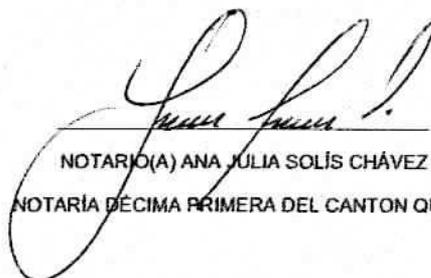
20151701011001504

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001504

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P/001711

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023120
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON No. 20151701011001504

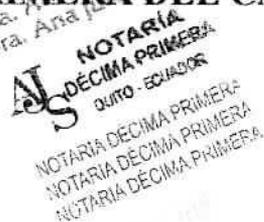
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

. . . ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA., otorgada por: **JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO Y CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO A FAVOR DE JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA, DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA Y CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA**, celebrada el ocho de septiembre del dos mil quince, ante el doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, otorgada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor **Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de septiembre del dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 65868



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	960
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

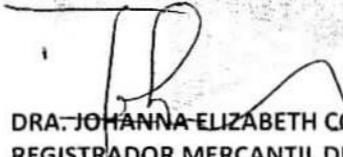
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /08/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINTURAS LIDER.PINLID CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE MAYO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL






Factura: 001-002-000008124



20151701015P04711



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P04711						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705278065	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703863587	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023153	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023120	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	46000.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text or markings in the bottom right corner.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015/17/01/15/P-004711

Factura No. 001-002-008124

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGAN:

JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO
CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

A FAVOR:

JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA
DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA
CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA

CUANTÍA: 48.000

Di 2 copias.-

R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy ocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, Por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores **Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño**, y **Cecilia Elizabeth Acosta**

1 **Maldonado**, casados, por sus propios y personales derechos
2 y por los de la sociedad conyugal; por otra parte en calidad de
3 **CESIONARIOS**, el señor **Jackson Ricardo Valdivieso**
4 **Acosta**, señorita **Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta** y
5 señorita **Carla Cecilia Valdivieso Acosta**, todos de estado
6 civil solteros, por sus propios y personales derechos.- Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 residentes en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe,
9 y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
10 presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
12 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
13 una más que contenga la Cesión de Participaciones Sociales
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
16 presente escritura pública: **UNO.-** Por una parte, en calidad de
17 **CEDENTES**, los señores **Jackson Rodolfo Valdivieso**
18 **Proaño**, y **Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado** casados,
19 ecuatorianos, residentes en la ciudad de Quito, mayores de
20 edad, por sus propios y personales derechos y por los de la
21 sociedad conyugal. **DOS.-** Por otra parte en calidad de
22 **CESIONARIOS**, los señores **Jackson Ricardo Valdivieso**
23 **Acosta**, **Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta**, y **Carla**
24 **Cecilia Valdivieso Acosta**, todos de estado civil solteros,
25 ecuatorianos, mayores de edad residentes en la ciudad de
26 Quito, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública
28 celebrada el ocho (8) de abril del año mil novecientos noventa



1 y cuatro (1994), otorgada ante el Notario Décimo Primero de
2 Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se constituyó la
3 compañía **PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, la misma
4 que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el
5 dieciocho (18) de mayo del año mil novecientos noventa y
6 cuatro (1994), con un capital de dos millones cuarenta y dos
7 mil sucres (2'042.000). **DOS.-** Mediante escritura pública
8 celebrada el tres (3) de junio del año mil novecientos noventa
9 y siete (1997), otorgada ante el Notario Cuarto interino de
10 Quito, doctor Jaime Aillon Albán, el señor Mario Mauricio
11 Medina Mancela, Alexandra Cueva Briceño y José Luis
12 Medina Mancela ceden a favor del señor Jackson Rodolfo
13 Valdivieso Proaño la cantidad de un mil veintiún (1021)
14 participaciones sociales. Esta escritura se inscribió en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés (23) de junio
16 de mil novecientos noventa y siete (1997). **TRES.-** Mediante
17 escritura pública celebrada el seis (6) de julio de dos mil uno
18 (2001), otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
19 doctor Jaime Aillón Albán, la compañía aprobó la conversión
20 del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica y aumentó su capital, perfeccionando el mismo,
22 el capital ascendió a la cantidad de cuatrocientos dólares de
23 los Estado Unidos de Norteamérica (400). Esta escritura se
24 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete (7)
25 de junio de dos mil dos (2002). **CUATRO.-** Mediante escritura
26 pública celebrada el veintidós (22) de junio del año dos mil
27 cinco (2005), otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito,
28 doctor Gonzalo Román Chacón, la señora Anita Marlene

1 Proaño Weir cede a la señora Cecilia Elizabeth Acosta
2 Maldonado ciento sesenta (160) participaciones sociales. Esta
3 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
4 el veintiocho (28) de julio de dos mil cinco (2005). **CINCO.-**
5 Mediante escritura pública celebrada el ocho (8) de marzo de
6 dos mil seis (2006), otorgada ante el Notario Vigésimo
7 Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
8 Pazmiño, la compañía aumento su capital a diez mil dólares
9 de los Estados Unidos de Norteamérica (10.000). Esta
10 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
11 el veintiséis (26) de septiembre de dos mil seis (2006). **SEIS.-**
12 Mediante escritura pública celebrada el veintiocho (28) de
13 noviembre de dos mil catorce (2014), otorgada ante el Notario
14 Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales
15 Lasso, la compañía aumento su capital a cuarenta y cinco mil
16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (45.000). Esta
17 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito
18 el dos (2) de marzo de dos mil quince (2015). **SIETE.-** El señor
19 Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, es propietario de
20 cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta (44.840)
21 participaciones sociales de la indicada compañía, las mismas
22 que adquirió siendo de estado civil casado con la señora
23 Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, según lo descrito
24 anteriormente y según el aumento de capital del año dos mil
25 quince (2015) antes mencionado. **OCHO.-** En sesión de Junta
26 General Universal de Socios de la compañía PINTURAS
27 LIDER PINLID CIA. LTDA. celebrada el día primero (1ero) de
28 septiembre de dos mil quince (2015), los socios aprobaron por



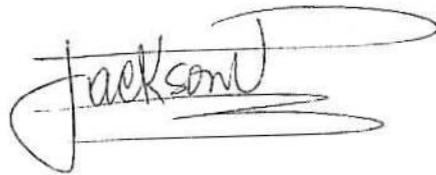
1 unanimidad autorizar al cedente la cesión de veinticuatro mil
2 (24.000) participaciones sociales que tiene en la compañía a
3 favor del señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta la cantidad
4 de ocho mil (8.000) participaciones sociales, señorita Dayanna
5 Gioconda Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil (8.000)
6 participaciones sociales y señorita Carla Cecilia Valdivieso
7 Acosta la cantidad de ocho mil (8.000) participaciones
8 sociales. **NUEVE.- TERCERA.- CESIÓN DE**

9 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, el
10 señor Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño, CEDE a favor del
11 señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta la cantidad de ocho
12 mil (8.000) participaciones sociales, a favor de la señorita
13 Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil
14 (8.000) participaciones sociales y a favor de la señorita Carla
15 Cecilia Valdivieso Acosta la cantidad de ocho mil (8.000)
16 participaciones sociales que tiene en la compañía PINTURAS
17 LIDER PINLID CIA. LTDA. Por su parte, los Cesionarios
18 aceptan la cesión que se realiza en su favor y manifiestan su
19 plena conformidad con la cesión realizada. La cesión se hace
20 libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose
21 en todo caso los cedentes al saneamiento por evicción de
22 acuerdo a la Ley. **CUARTA: ESPECIAL:** La señora Cecilia
23 Elizabeth Acosta Maldonado en su condición de cónyuge del
24 cedente, por los derechos que le corresponde en la sociedad
25 conyugal, manifiesta en forma expresa que autoriza la cesión
26 de participaciones sociales que realiza su esposo, razón por
27 la cual queda expresa constancia que cede a favor de los
28 cesionarios la totalidad de sus derechos y acciones que como

1 gananciales les corresponde en la sociedad conyugal sin
2 hacerse reserva de ninguna naturaleza. **CUARTA.- PRECIO:**
3 El precio convenido por la cesión de cada participación social
4 es de dos dólares (USD 2), lo cual da como resultado que el
5 precio de la cesión a favor de Jackson Ricardo Valdivieso
6 Acosta es de dieciséis mil dólares (USD 16.000), por la cesión
7 a favor de Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta es de
8 dieciséis mil dólares (USD 16.000) y por la cesión a favor de
9 Carla Cecilia Valdivieso Acosta es de dieciséis mil dólares
10 (USD 16.000) valor que cada uno de los cesionarios paga de
11 contado, en dinero efectivo y de buena ley, el mismo que
12 recibe el cedente a su entera satisfacción. **QUINTA.-**
13 **GASTOS:** Los gastos e impuestos que demande la
14 celebración de la presente escritura pública como de su
15 inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
16 **RATIFICACIÓN:** Los comparecientes se afirman y ratifican en
17 todo el contenido de la presente escritura pública, pues la
18 misma ha sido celebrada por así convenir a sus propios
19 intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el registro
20 mercantil. Usted señor Notario se servirá añadir las demás
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
22 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
23 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se
24 encuentra firmada, por el abogado Fabián Sancho Moreano
25 con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once
26 guion setecientos cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere



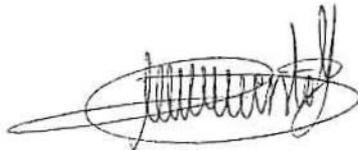
1 y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
2 el Notario aquellos se ratifican en todo lo dicho firmando
3 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4
5
6 



9 JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

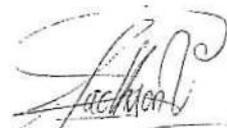
10 C.C. 1705278065

11
12
13 



15 CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO

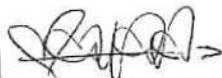
16 C.C. 1703863587

17
18
19 



21 JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA

22 C.C. 1716023120

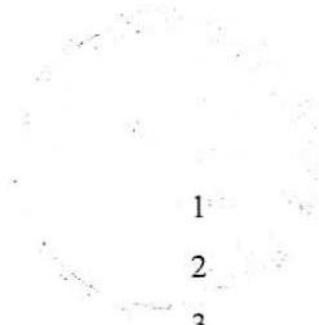
23
24
25
26 



27 DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA

28 C.C. 1716023153

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

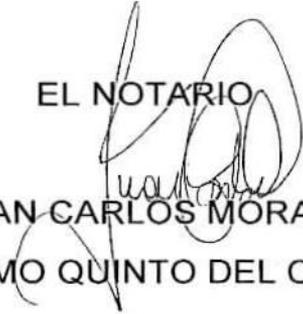


Carla Cecilia Valdivieso Acosta



CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA
C.C. 1716023146

EL NOTARIO



DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PINTURAS REQUINER PINLID CIA. LTDA, CELEBRADA EN QUITO EL DÍA MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.



En la ciudad de Quito, el día de hoy 1ero de septiembre de 2015, a las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en Av. Mariano Cardenal N73-75 y José de la Rea, se reúnen los socios Ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y la señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones sociales.

Por decisión unánime de los socios se aprueba el orden del día, así como también se resuelve llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente la señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado y como secretario el ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño.

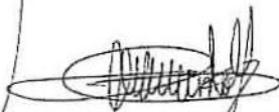
Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, en virtud del cual toma la palabra el ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño y solicita autorización para ceder una parte de las participaciones sociales que mantiene en la empresa, esto es, 24.000 participaciones sociales.

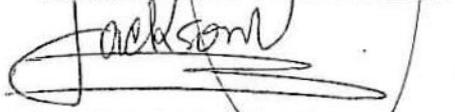
Previo a resolver lo que fuere conveniente, la señora Presidente pone a consideración de todos los socios el derecho de preferencia que tienen para ser cesionarios de las participaciones sociales que ha sido solicitada autorización para ceder. Ninguno de los socios hace valer su derecho de preferencia y renuncian a ser cesionarios en esta ocasión, dejando en libertad al ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño para que realice la cesión a favor de cualquier otra persona.

Con estos antecedentes, la Junta General Universal, resuelve por unanimidad autorizar al socio ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño a ceder 24.000 de sus participaciones sociales, a favor del señor Jackson Ricardo Valdivieso Acosta, señorita Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta y señorita Carla Cecilia Valdivieso Acosta, cesiones que se realizarán de la siguiente manera:

- Jackson Ricardo Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.
- Dayanna Gioconda Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.
- Carla Cecilia Valdivieso Acosta 8.000 participaciones sociales.

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que aprueba por unanimidad la presente acta, levantándose la sesión a las 10 horas 50 minutos.


Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado
PRESIDENTA - SOCIA


Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño
SECRETARIO - SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N.º 170527806-8

APellidos y Nombres
**VALDIVIESO PROAÑO
 JACKSON RODOLFO**

Lugar de Nacimiento
**ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS**

Fecha de Nacimiento: 1958-08-22
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
**CECILIA ELIZABETH
 ACOSTA MALDONADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. QUÍMICO E133011122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO ORTIZ JACKSON AURELIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO WEIR ANITA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-11

Proaño

Jackson

Jackson

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **028-0194**
 CÉCULA: **1705278065**
VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPUJAPA	3
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 08 SET. 2015

Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIO DE QUITO QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 1960-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JACKSON RODOLFO VALDIVIESO P

170386358-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: HOTELERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ACOSTA ALFONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO LAURA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-10-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-22**



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001 - 0251 **1703863587**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

[Handwritten signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2015
[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171602312-0

APellidos y Nombres
VALDIVIESO ACOSTA
JACKSON RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334311222

APellidos y Nombres del Padre
VALDIVIESO PROANO JACKSON RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

01778987

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CULADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0095 **1716023120**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIJAPA 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 SET. 2015

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO PROAÑO JACKSON RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1990-08-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

Nº **171602315-3**

[Photo]

[Barcode]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716023153
CEDULA

VALDIVIESO ACOSTA DAYANNA GIOCONDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	LA CONCEPCION	3
CANTÓN	PROVINCIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, **08 SET. 2015**

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171602314-6

EDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO JACKSON RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA CECILIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

E23331222
 05 1325778

 
 DIRECTOR GENERAL DIRECTOR OFICINA

Carla Valdivieso

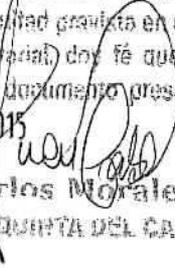
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
024 - 0061
 NUMERO DE CERTIFICADO
VALDIVIESO ACOSTA CARLA CECILIA
 CEDULA
1716023146

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA IRAQUITO
 QUITO PARROQUIA 5
 CANTÓN ZONA

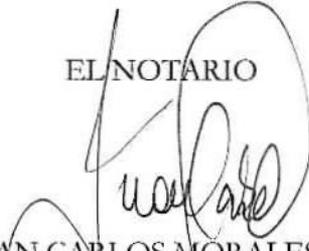
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOYARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 08 SET. 2015


 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 JOYARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO Y SRA A FAVOR DE JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA Y OTROS DEBIDAMENTE FIRMADA SELLADA EN QUITO A 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-003-000008173



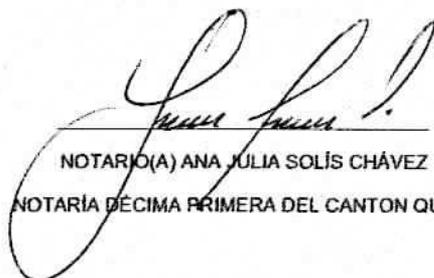
20151701011001504

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001504

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P/001711

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO ACOSTA JACKSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716023120
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON No. 20151701011001504

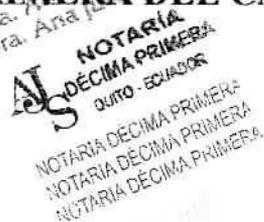
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

. . . ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA., otorgada por: **JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO Y CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO A FAVOR DE JACKSON RICARDO VALDIVIESO ACOSTA, DAYANNA GIOCONDA VALDIVIESO ACOSTA Y CARLA CECILIA VALDIVIESO ACOSTA**, celebrada el ocho de septiembre del dos mil quince, ante el doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA.**, otorgada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor **Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de septiembre del dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 65868



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	960
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /08/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINTURAS LIDER.PINLID CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE MAYO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

